



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 2 de marzo de 2017

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Sirva la presente para informar de la actualización del presupuesto consolidado del Grupo cuya sociedad matriz es SNIACE (el “**Grupo**”) correspondiente al ejercicio 2017 sobre lo previsto en el plan de viabilidad del Grupo incluido en el apartado 13 del documento de registro inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con fecha 18 de marzo de 2016 (el “**Plan de Viabilidad Actualizado**” y el “**Documento de Registro**”, respectivamente) y de las desviaciones que se han puesto de manifiesto como consecuencia de dicha actualización.

Al respecto, tras la reunión del consejo de administración de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2017, durante la cual se aprobó la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, y en ejecución de los acuerdos adoptados por dicho órgano, la Sociedad, una vez cerrado el citado ejercicio, ha procedido a revisar las hipótesis sobre las que se construyó el Plan de Viabilidad Actualizado por lo que se refiere al ejercicio 2017.

En primer lugar, con carácter previo se presenta una comparativa entre la previsión incluida para el ejercicio 2016 en el Plan de Viabilidad Actualizado incluido en el Documento de Registro junto con el cierre a 31 de diciembre de 2016 (datos reales auditados) (cifras en millones de euros):

	2016	2016 estimado en folleto 2016	Variación 2016/estim
I.N. Cifra Negocio	9,9	25,7	(61%)
Aprovisionamientos	(6,4)	(17,3)	(63%)
Gastos de personal	(3,7)	(5,2)	(29%)
Otros gastos de explotación	(9,2)	(6,8)	35%
Amortizaciones	(1,1)	(3,5)	(69%)
Imputación subvenciones	0,2	0	N/A
Otros resultados	2,9	0	N/A
Resultado explotación	(7,4)	(7,1)	4%
Ingresos financieros	2,3	0	N/A
Gtos. Financieros	(2,5)	(2,3)	9%
Rdo entidades valoradas por método participación	(0,2)	0	N/A
Resultado antes de impuestos	(7,8)	(9,4)	17%



Impuesto sobre beneficios	(0,1)	0	N/A
Resultado Consolidado	(7,9)	(9,4)	16%

Una vez expuesto lo anterior, a continuación se presenta una comparativa entre el nuevo presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 y la previsión incluida para este ejercicio en el Plan de Viabilidad Actualizado incluido en el Documento de Registro junto con las variaciones existentes entre una y otra previsión (cifras en millones de euros):

	2017	Estimación Anterior	Variación
I.N. Cifra Negocio	58,1	93,6	(38%)
Aprovisionamientos	(34,6)	(47,6)	(27%)
Gastos de personal	(7,8)	(10,6)	(26%)
Otros gastos de explotación	(10,9)	(17,9)	(39%)
Amortizaciones	(3,8)	(3,7)	2%
Resultado explotación	1,0	13,8	(93%)
Ingresos financieros	0,0	0,0	N/A
Gtos. Financieros	(3,8)	(3,0)	27%
Resultado antes de impuestos	(2,8)	10,8	(126%)
Impuesto sobre beneficios	0,0	0,0	0%
Resultado Consolidado	(2,8)	10,8	(126%)

Así pues, las desviaciones apreciadas se deben, esencialmente a la modificación de las siguientes hipótesis asumidas para la elaboración del Plan de Viabilidad Actualizado:

- **Inicio de las actividades:** tal y como fue comunicado mediante hecho relevante de fecha 10 de octubre 2016 (Nº de registro: 243548), el reinicio de actividades de producción de celulosa y de energía se produjo en esa misma fecha. Esto, por tanto, supuso para el Grupo un retraso de, aproximadamente, cuatro meses y medio sobre lo previsto en el Plan de Viabilidad Actualizado, el cual situaba este hito en junio de 2016. Por otro lado, durante el mes de diciembre de 2016 se produjo una avería en las instalaciones de producción de vapor que paralizó la actividad productiva durante aproximadamente 15 días.

Tal y como se indicó en el Documento de Registro, el momento del reinicio de actividades de producción de fibra viscosa se encontraba directamente relacionado con el reinicio de la actividad de producción de celulosa, de manera que estaba previsto que se produjese 9 meses después del reinicio de esta última.

Así pues, debido al retraso efectivamente incurrido por el Grupo en relación con el reinicio de las citadas actividades, y teniendo en cuenta las circunstancias actuales, la Sociedad ha considerado oportuno reconsiderar la fecha de reinicio de la actividad de fabricación de fibra viscosa. Actualmente se estima que el reinicio de esta actividad se producirá durante el mes de octubre de 2017. Por tanto, al retraso incurrido en el reinicio de las actividades de producción de celulosa y de energía se une una reconsideración del plazo que debe de transcurrir entre el reinicio de estas actividades y el de la actividad de producción de fibra viscosa, de manera que éste ha pasado de los 9 meses inicialmente previstos a 12.



Como consecuencia de lo anterior, todas las partidas incluidas en el Plan de Viabilidad Actualizado se han retrasado 8 meses. El presupuesto de 2017, por tanto, tiene 8 meses menos de producción de fibra viscosa que tenía el Plan de Viabilidad Actualizado.

En concreto, el retraso en la puesta en marcha de la actividad de producción de fibra viscosa supondrá un impacto en la cifra de negocios consolidada de aproximadamente 5 millones de euros mensuales. Es decir, aproximadamente 35,5 millones de euros durante el periodo de retraso indicado en el párrafo previo.

Por otra parte, el retraso en la puesta en marcha tendrá como consecuencia una disminución en los gastos de aprovisionamiento, de personal y otros gastos de explotación de aproximadamente 22,3 millones de € durante el antedicho periodo.

- **Tipo de cambio \$/€** dada la evolución reciente del tipo de cambio, se ha considerado oportuno modificar el tipo de cambio pasando de un tipo de cambio en el Plan de Viabilidad Actualizado de 1,10 \$/€ a un tipo de cambio en el nuevo presupuesto de 1,05 \$/€. Por tanto, esto supondrá un mayor importe de la cifra de negocio consolidada y del beneficio antes de impuestos por, en su caso, un importe aproximado de 2 millones de euros.
- **Precio de la Sosa:** dada la evolución reciente del precio de la sosa (uno de los productos químicos principales en la producción tanto de celulosa como de fibra viscosa), se ha considerado oportuno incrementar el precio medio considerado en la elaboración del Plan de Viabilidad Actualizado lo cual supondrá un mayor gasto por importe aproximado de 0,5 millones de euros.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Alfonso Barón Bastarreche

Secretario no Consejero del Consejo
de Administración de Sniace S.A.